Naciones Unidas E/ICEF/2001/P/L.28

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 2001
22 a 26 y 29 de enero de 2001
Tema 4 del programa provisional*

Nota del país**

Honduras

Resumen

El Director Ejecutivo presenta la nota del país de Honduras en relación con un programa de cooperación para el período 2002–2006.

La situación de los niños y las mujeres

1. La población de Honduras, estimada en 5,9 millones en 1999, tiene una tasa anual de crecimiento del 2,8%. El 50,1% del total de la población está constituido por niños menores de 18 años. Aunque entre 1990 y 1998 el producto nacional bruto (PNB) aumentó en un 3,4%, la economía está aún caracterizada por una vulnerabilidad estructural en los sectores de la agricultura tradicional y no estructurado, y por importantes fluctuaciones en los precios internacionales de los principales productos de exportación (café y banano).

2. El ingreso real acusó un aumento del 8,9% entre 1997 y 1998, pero tras el paso del huracán Mitch (que azotó a Honduras en octubre de 1998) se produjo una disminución del 10,1% entre 1998 y 1999. Se ha estimado que Mitch tuvo consecuencias para el 80% de la población y aumentó la pobreza, del 63,1% al 65,9%, entre 1998 y 1999, afectando más a las mujeres que a los hombres. La deuda extranjera, estimada

* E/ICEF/2001/2.
** Una edición al presente informe en que figuran las recomendaciones finales para el programa del país se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

00-75414 (S) 041200 041200

en 4.050 millones de dólares en 2000, con una relación deuda/PNB de 69%, constituye una gravosa carga para la economía. El PNB por habitante fue sólo de 760 dólares en 1999, y el país está clasificado entre los países pobres muy endeudados.

3. En los dos últimos decenios Honduras ha atravesado por importantes transformaciones en el ámbito de la democratización. La creación del la oficina del Comisionado Nacional de Derechos Humanos y del Ministerio del Interior constituyen importantes adelantos para la consolidación del imperio de la ley. En cambio, se deben aún hacer progresos para fortalecer la autonomía del poder judicial y consolidar el proceso de descentralización.

4. Honduras ha alcanzado 13 de las 27 metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Se está avanzando significativamente en la consecución de las 14 metas restantes, si bien será necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar la cobertura universal en materia de educación y agua y saneamiento. Entre 1990 y 1997 la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 50 a 42 por cada 1.000 niños nacidos vivos, y la mortalidad antes de los 5 años descendió de 65 a 53 por cada 1.000 niños nacidos vivos. El elevado índice de la cobertura de inmunización (más del 90% para todas las vacunas) ha reducido significativamente la incidencia de las enfermedades que pueden prevenirse mediante la vacunación. El mejoramiento gradual de la fortificación de alimentos (en la actualidad, la yodación del 80% de la sal, la fortificación del azúcar con vitamina A y la fortificación del flúor con hierro) ha contribuido a luchar parcialmente contra las deficiencias de micronutrientes. Sin embargo, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas y los problemas durante el período perinatal constituyen las principales causas de mortalidad infantil y están relacionadas con las condiciones de vida mediocres y la prestación insuficiente de servicios básicos, por ejemplo, un acceso restringido al agua apta para el consumo (77% en el plano nacional y 63% en las zonas rurales) y a los servicios de saneamiento (74% en el plano nacional y 57% en las zonas rurales). La malnutrición crónica, que afecta al 41% de los escolares entre 6 y 9 años de edad, no ha variado en el último decenio.

5. El acceso a establecimientos preescolares formales y no formales es del 35%, si bien la cobertura de la enseñanza primaria es del 86%. Son motivos de preocupación los índices de repetición de curso y abandono de los estudios, y los principales problemas se sitúan en los tres primeros grados de la escuela primaria. En 1999 el índice de repetición de curso en el ciclo primario acusó una media del 7,2%, y en el primer grado, del 18,5%. Por último, el huracán Mitch dañó seriamente la infraestructura escolar en todo el país, entorpeciendo transitoriamente el acceso y creando condiciones de hacinamiento.

6. La situación de la mano de obra infantil y de adolescentes también se ha agravado desde el huracán Mitch. El grupo de edad de 10 a 18 años representa el 16% de la población económicamente activa; el 27% son niñas, y el 65% vive en las zonas rurales. Durante el período 1990–1998, el número de adolescentes que trabajan se duplicó, y pasó de 90.000 a 180.000, en la categoría de trabajadores independientes, mientras que el trabajo de adolescentes en la categoría “asistencia doméstica” aumentó cinco veces, de 20.000 a 100.000, en el mismo período. El acceso y la matrícula restringido en la escuela secundaria, calculados para el período 1995–1997 en el 29%, en el caso de los varones, y el 37%, en el caso de las mujeres, es uno de los principales factores que favorecen el aumento de la mano de obra de adolescentes.

7. El VIH/SIDA constituye un problema grave en Honduras. Desde 1989, se ha indicado un total de 15.000 casos. Según el Ministerio de Salud Pública, la transmisión se produce especialmente por vía heterosexual, afecta a niños, adolescentes y adultos, y el 40% de los infectados son mujeres. Hay 1.138 casos de VIH/SIDA registrados entre menores de 19 años, y de ese total, el 50% son niños menores de 4 años. La pandemia es un problema que amenaza a la población de Honduras en su conjunto, con independencia de su edad.

8. Uno de los principales cambios en la fuerza de trabajo ha sido la mayor absorción de la mujer en el mercado de la mano de obra. En la segunda mitad del decenio de 1990 se produjeron adelantos significativos en el ámbito de los derechos de la mujer, con la creación del Instituto Nacional de la Mujer, la aprobación de la ley contra la violencia doméstica y la promulgación de la ley sobre igualdad de oportunidades.

Lecciones extraídas de las actividades de cooperación

9. Del examen a mitad de período de programa del país se desprende que: a) si bien las cuestiones de la infancia constituyen una prioridad en los planes de los gobiernos locales, se necesitan nuevos esfuerzos en materia de prevención y preparación para desastres en el plano municipal, con arreglo a los compromisos asumidos por los alcaldes en el marco del Pacto Municipal para la Infancia; b) la participación comunitaria contribuyó de forma eficaz y satisfactoria a potenciar a las comunidades para que se conviertan en los principales agentes de cambio; y c) la menor integración y coordinación entre los programas y entre los organismos de las Naciones Unidas se reflejó en una duplicación de los esfuerzos y la dispersión de recursos. Para la consecución de los objetivos de proyecto y la mejor utilización de los recursos existentes es necesario intensifica los nexos institucionales entre el UNICEF y los organismos de ejecución, tema que se está abordando en el actual proceso de programación.

10. La movilización de los gobiernos y las comunidades municipales en apoyo de los derechos del niño es fundamental para iniciar, expandir, y fortalecer el proceso de descentralización en favor de mejores servicios para la infancia. Esta iniciativa de creación de capacidad en el plano municipal debería tener un seguimiento para garantizar una utilización óptima de los recursos y fortalecer la coordinación entre los asociados.

11. Se determinó que era esencial una intervención eficaz y oportuna ante los efectos del huracán Mitch, dirigida a abastecer de agua, alimentos, mantas, medicamentos esenciales y apoyo psicológico, para atender las necesidades básicas de la población, especialmente los niños y las mujeres. Asimismo se demostró la importancia fundamental de una coordinación estrecha con los sistemas de información públicos y el establecimiento de sistemas de información y comunicación pertinentes, rápidos y precisos de entre las oficinas nacionales, regionales y la sede del UNICEF y los Comités Nacionales, como factores indispensables para definir las responsabilidades, movilizar fondos y velar por la organización logística de las actividades de socorro.

12. Otra importante enseñanza en relación con las situaciones de emergencia se relaciona con las ventajas comparativas derivadas de la imagen favorable y el amplio conocimiento de que goza el UNICEF. La Organización puede prestar una

importante contribución asumiendo la dirección de los esfuerzos coordinados en favor de la infancia, con miras a evitar la duplicación de intervenciones y dispersión de recursos, y de esta manera aumentar los efectos de la asistencia a los damnificados por las situaciones de emergencia y garantizar la inclusión en los planes de desarrollo de un componente de preparación para emergencias e intervención rápida.

Estrategia del programa del país propuesto

13. La meta global del programa del país propuesto es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, adolescentes y mujeres, en lo que respecta a su supervivencia, desarrollo, protección y participación. Un elemento fundamental de este esfuerzo, en el que se hará hincapié, es la promoción y ejercicio efectivo de los derechos. La estrategia y las metas del programa se basan en un proceso con participación del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Ambos atenderán y apoyarán la estrategia nacional de reducción de la pobreza, en cuya aplicación están empeñados el gobierno y la sociedad civil, con apoyo de los organismos de cooperación internacional.

14. El programa de cooperación se orientará por la adopción de una perspectiva basada en los derechos del niño y el enfoque del ciclo de vida, y se reforzará mediante: a) iniciativas relacionadas con la exigencia y la promoción y garantía de los derechos humanos; b) medidas para promover y apoyar la igualdad de género y la potenciación de las mujeres y niños; y c) la participación de la sociedad civil. Se concertarán los esfuerzos para reforzar los nexos entre los diferentes programas, con especial hincapié en las zonas rurales y urbanas prioritarias. Además, se consolidará la cooperación entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, organismos donantes y organizaciones no gubernamentales (que trabajan en favor de los niños, los adolescentes y las mujeres), a fin de crear una sinergia en las actividades de política y de programa.

15. Las principales estrategias del programa del país incluyen una tarea de promoción para reforzar la voluntad política y aumentar los recursos financieros necesarios para consolidar los logros obtenidos y avanzar hacia la plena consecución de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial y los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño; la movilización y la comunicación social para crear una demanda y participación del público, en todos los niveles, pero con especial hincapié en medidas en el plano municipal, en el marco del Pacto Municipal para la Infancia, y con las familias; la creación de capacidad para reforzar los procesos de descentralización y la participación local y municipal en la preparación, aplicación y seguimiento de intervenciones orientadas a los niños y adolescentes (incluidos gobiernos y organizaciones no gubernamentales homólogas); y la elaboración y difusión de modelos de prestación de servicios integradores y sostenibles, preparados en el plano local y proyectados para su aplicación nacional, a fin de llegar a los niños más excluidos y responder a sus necesidades.

16. El programa de cooperación incluirá dos ámbitos de programa principales, que combinan estrategias transversales de alcance nacional e intervenciones específicas sectoriales descentralizadas destinadas a atender a los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial y el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

17. A través *del programa transversal de promoción de los derechos del niño, política pública y protección social*, se tratará de alcanzar los siguientes objetivos: a)

incorporar los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la aprobación de legislación, la concepción de políticas y la asignación de los presupuestos públicos; b) difundir información y movilizar a la sociedad civil en apoyo de nuevos principios éticos y prácticas sociales que se sitúen en el bienestar de los niños como un derecho y creen una demanda pública y una participación efectiva; c) fortalecer sistemas nacionales y descentralizados de información que permitan vigilar la realización de los derechos del niño y orientar acciones de movilización e intervención hacia los niños más excluidos; y d) planificar, supervisar y evaluar, junto con homólogos, el establecimiento y aplicación de iniciativas y otros programas públicos apoyados por el UNICEF en relación con los compromisos asumidos hacia la Convención sobre los Derechos del Niño. Las iniciativas de programa se centrarán en alcanzar repercusiones nacionales, utilizando y tomando como base las experiencias municipales en regiones prioritarias.

18. El *programa de vigilancia de la realización de los derechos del niño*, centrado en una mayor descentralización e integración de las intervenciones sectoriales en el plano municipal, junto con homólogos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, se centrará en la consecución de los siguientes objetivos en zonas determinadas (municipalidades): a) reducción de la mortalidad infantil y de niños menores de 5 años; b) expansión de los programas de atención y desarrollo de la primera infancia, con hincapié en la participación y en la potenciación de los padres, la prevención del maltrato y abandono de niños y la eliminación de riesgos y atrasos en su desarrollo; c) expansión de la educación preescolar y estrategias adecuadas para facilitar la transición al primer curso; d) mejoramiento de la calidad de la educación e inclusión de los excluidos, especialmente en los tres primeros cursos; e) reducción del trabajo infantil y protección de los adolescentes que trabajan (autorizados a trabajar por la ley); f) establecimiento de una legislación para proteger a los adolescentes que tienen problemas con la justicia; g) prevención y protección en relación con el VIH/SIDA, con especial atención en los niños, adolescentes y mujeres; h) reducción de la mortalidad materna; e i) establecimiento de mecanismos jurídicos para la defensa de los derechos de la mujer. Se insistirá específicamente en el fortalecimiento de la participación y la capacidad de la familia en todos los aspectos relacionados con las prioridades de programa.

19. La estrategia y los ámbitos prioritarios del programa de cooperación se basan en el sistema de evaluación común para los países y se ajustarán estrechamente las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se prepara actualmente, para asegurar la compatibilidad con la estrategia general de asistencia y las iniciativas que ejecutan otros organismos de las Naciones Unidas. A raíz de la mayor presencia de los asociados para la cooperación en el desarrollo en el período que siguió al huracán Mitch, se seguirán haciendo esfuerzos para garantizar una función complementaria y sinergia en ámbitos de interés común que afectan a las mujeres y los niños. Se ha previsto fortalecer las asociaciones con organismos bilaterales y multilaterales establecidas a raíz del huracán Mitch, así como intensificar la coordinación con las principales organizaciones no gubernamentales internacionales.

Estimación del presupuesto por programas

Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006[a]

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos generales	*Fondos complementarios*	*Total*
Promoción de los derechos del niño, política pública y protección social	1 456	2 500	3 956
Vigilancia de la realización de los derechos del niño	2 184	3 750	5 934
Costos transectoriales	620	0	620
Total	**4 260**	**6 250**	**10 510**

[a] Se trata sólo de cifras indicativas, sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.